

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DIDACTICA PEDAGOGICA

DE LOS PROGRAMAS ESCOLARES

Uno de los factores que más influyen en la buena marcha de la Escuela y en los resultados de la enseñanza, es el de los programas escolares. Ellos determinan las materias de enseñanza que han de darse en una Escuela y el orden en que han de desenvolverse. Cada Maestro debe formarse su programa desde los comienzos del curso, y a ese programa debe atenerse en el desarrollo de cada materia. Para formar este programa, no basta coger un libro y ordenar una serie de lecciones, hay que consultar los inconvenientes con que lucha la Escuela en su labor educativa, la aptitud de conocimientos de los niños a quienes se destina, el elemento circundante y otras circunstancias peculiares a la localidad. Por de contado que han de adaptarse a las exigencias de la Escuela, sin perder de vista el moderno movimiento educacional que marca nuevos rumbos en métodos y tendencias.

Los programas hábilmente trazados, uniendo en lo posible la preparación técnica y la experiencia profesional, marcan el sendero que ha de seguir el Maestro en su difícil misión de educador. Pero los programas han de ser una guía, no un camino rígido y estrecho, del que el Maestro no pueda separarse cuando las circunstancias se lo exijan. El Maestro está por encima del programa.

Los programas son muy importantes. Podríamos decir que son indispensables en una Escuela. Pero considerados los programas con respecto al aprovechamiento de la enseñanza, su valor no es tan grande como el que tiene su aplicación apropiada e inteligente. Por buenos que sean los programas, si no se orienta la enseñanza según los principios de la educación, los resultados no se-

rán tan satisfactorios como deben pretenderse. Podríamos repetir aquí con Le Bó: «Los programas en sí mismos, carecen de virtualidad. No hay malos programas con buenos Profesores, y de nada sirven buenos programas en manos de Maestros que no saben enseñar.»

Lo esencial, pues, para hacer la enseñanza fructuosa y la educación verdaderamente eficaz, no se halla tanto en la materialidad de los programas como en la forma de desarrollarlos. He ahí por qué los Maestros, una vez trazados los programas en líneas generales, sin descender a detalles nimios, deben imponerse en los adelantos que suele ofrecer la evolución pedagógica, para poner al servicio de la Escuela los nuevos métodos y procedimientos en el desarrollo de los programas de las distintas disciplinas.

Los Maestros incurrimos con frecuencia en el gravísimo defecto de teorizar, de hablar demasiado y abusar de la memoria como medio de aprendizaje; perdemos, en ocasiones, el tiempo con detalles sin importancia; tratamos muchas veces aisladamente cada materia, como si ésta no tuviera alguna relación con las demás, y olvidamos de hacer práctica la enseñanza, de seleccionar los asuntos que han de ser estudiados en cada clase, procurando la mayor correlación posible entre las distintas asignaturas de la Escuela.

Por regla general, no se da toda la importancia debida a la ejercitación del alumno en las prácticas que forzosamente ha de ejecutar en la vida, ni a la observación de los hechos y de las cosas que ha de conocer, ya estudiándolas en la Naturaleza, ya produciéndolas con sus propias manos. No dedi-

camos todo el tiempo debido, ni damos la importancia que tienen, al trabajo manual educativo, al dibujo ilustrativo de las lecciones, a las excursiones escolares y a otros elementos que hoy se consideran como valores positivos en la obra escolar.

No somos opuestos a las lecciones de memoria en absoluto: la memoria es una facultad de valor inapreciable, particularmente en la primera edad; debe ser aprovechada, pero de ninguna manera abusarse de ella. En las Escuelas que marchan a la vanguardia, en orden a la enseñanza, la memoria es una parte mínima de la que se exige al alumno.

Hoy, en vez de aplicarse a estudiar en el libro, se escriben notas, se hacen dibujos, se trazan planos, se toman medidas, se frecuentan laboratorios, se realizan experimentos, se consultan autores, se redactan memorias, se desenvuelven proyectos. El carácter de la Escuela ha cambiado: se explica y estudia menos en los libros; se hace la enseñanza

más experimental, más práctica, más activa, dando preferencia a los hechos.

Debemos pensar bien los programas y redactarlos con sencillez y orden, más sintéticos que minuciosos; pero una vez trazados los programas, debemos poner mayor empeño en la marcha de la enseñanza y el desarrollo de las lecciones. Solemos acusar muchas veces a los niños del poco aprovechamiento, y puede ocurrir que en algunos casos seamos nosotros mismos los culpables del fracaso de las enseñanzas, ya por no haber preparado convenientemente la lección, ya porque no hemos buscado el material adecuado para hacer la enseñanza intuitiva, porque no hemos logrado despertar interés en nuestras explicaciones o porque las hemos hecho demasiado teóricas y pesadas.

Apliquémonos a trazar bien los programas; pero, ante todo, y sobre todo, busquemos el modo de desarrollarlos para preparar convenientemente a los niños y que estén capacitados para entrar más tarde de lleno en las difíciles tareas de la vida.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS. — ¿Puede algún compañero darme el fundamento algebraico de la regla aritmética para resolver los problemas de falsa posición doble?—E. C.

* * *

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 7.938, aparece «El problema de las herraduras», que dice:

Cuéntase que un jinete entró cierto día en casa de un herrero, con propósito de que éste pusiera herraduras a su cabalgadura. El herrero le manifestó el precio que le llevaría por su trabajo, que era el siguiente: un céntimo por el primer clavo que pusiera; dos, por el segundo; cuatro, por el tercero, y así sucesivamente, doblando siempre para cada clavo el precio del anterior. El caballero que oyó se trataba de céntimos, no dió importancia al precio y dispuso se hiciera el trabajo.

¡No valía la pena! ¡Eran tan sólo 24 clavos los que había que poner entre las cuatro herraduras! Pero al tiempo de pagar quedó asombrado al ver que el importe del trabajo contratado ascendía a 8.388.608 céntimos; es decir, 83.886 pesetas.

El señor B. continúa, después de la solución gráfica, en esta forma: Ahora bien; ma-

temáticamente, este problema no es sino un caso de progresión geométrica, en que se pretende hallar el término 24 de una progresión geométrica, cuyo primer término es 1 y la razón es 2. Y, efectivamente, para hallar el importe antes citado, así es; pero, a mi parecer, ese es el importe del último clavo solamente, al que hay que sumar el de los 23 clavos anteriores. Yo, por tanto, considero este problema como un caso de progresión geométrica, en que hay que hallar la suma de los 24 términos de que consta, sabiendo que el primer término es 1 y la razón 2. Este problema, así considerado, puede resolverse por la fórmula siguiente:

$$S = \frac{t_1 (r^n - 1)}{r - 1} = \frac{1 \times (2^{24} - 1)}{2 - 1} = \frac{1 \times (16.777.216 - 1)}{1} =$$

= 16.777.215 cts. = 167.772,15 ptas., que el caballero tendría que haber abonado al herrero.

Si el Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL admite la publicación de lo anteriormente expuesto, ruego al señor B. me perdone que exponga mi parecer en estas columnas.—*Ceferino Santos*.

Nota.—En el mismo sentido nos ha escrito el Sr. D. Aurelio González, de Aliseda (Cáceres).

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

LA OPINION NUESTRA Y DE... TODOS

Para D. Luis González Mazas y D. Quirino Francisco Muñoz.

Para ser Inspector, basta con obtener un nombramiento de tal clase; para ejercer desde ese sitio una influencia eficaz y bienhechora, no basta el nombramiento; se precisan, además, ciertos requisitos.

¿Es suficiente requisito el haber pasado por la Escuela Superior del Magisterio?

¿Es, por otra parte, mayor garantía el haber desempeñado una Escuela durante un tiempo más o menos largo?

Ninguno de los dos medios, si se toma como exclusivo, reúne suficientes garantías, a nuestro juicio.

El Inspector ha de actuar sobre un medio o instrumento: la Escuela accionada por el Maestro.

Cuanto mejor conozca la Escuela teórica y prácticamente, más autoridad, prestigio y eficacia tendrá su cometido.

El haber ejercido durante diez ni cuarenta años, no es garantía de que se domina la Escuela primaria y su técnica; pero es más débil garantía el sólo hecho de haber pasado por la Escuela Superior... hasta hoy.

Hace falta hermanar las dos cosas: el conocimiento práctico de la Escuela, y un examen teórico selectivo, parecido al que practica la Escuela Superior.

Los que tengan la osadía ridícula y pedante de llamarse a sí mismos *buenos Maestros* no harían, de seguro, buen papel como Inspectores; pero los *buenos Maestros* merecedores de tal título, si que lo harían, si se les presentase ocasión.

¿Por qué no abrirles la puerta?

Cuando durante unos años se proveyesen la mitad de las vacantes *por oposición* entre esos buenos Maestros experimentados, y la otra mitad entre Maestros procedentes de la Superior, se apreciaría el resultado y la eficacia de ambos medios.

De la Escuela Superior del Magisterio habrán salido, y no lo discutimos, Inspectores de mucha valía, capaces de dar prestigio luminoso a la Inspección y a la Escuela primaria; pero esos méritos los deben más a sus cualidades personales, a su infatigable laboriosidad, a su talento excepcional, a un don

suyo de prodigiosa intuición, que a las buenas cualidades formativas de dicho Centro. Esa Escuela Superior, con su sección de *Ciencias* y su sección de *Letras*, podrá producir excelentes profesores de Normal en cada una de sus ramas; pero no tan excelentes Inspectores, ni aún desde el punto de vista *cultural*, pues para ello cada Escuela primaria necesitaría ser inspeccionada *a la vez* por un Inspector de *Ciencias*, otro de *Letras* y otro de... *Escuelas*, que también esa rama se debiera cursar prácticamente en la Superior con detenido esmero, o exigir para el ingreso a sus alumnos cierta práctica de Escuelas y determinada labor pedagógica personal.

El Magisterio sensato y experimentado no pedirá nunca *entrada libre* en la Inspección, ni pide *facilidades* sospechosas; reclama que todo Inspector de *Escuelas* conozca y pase por la Escuela antes que nada, pues nada más lógico que exigir un perfecto dominio del órgano sobre que se ha de actuar... Y reclama también, con plétora de justicia, que mientras la Escuela Superior no cambie su forma de ingreso y su organización, no tengan sus alumnos derecho a cubrir sino una pequeña parte de las vacantes de Inspector y se cubran la mayoría de éstas por *oposición* entre Maestros que lleven diez o más años de buenos servicios, y que hubiesen ingresado en la enseñanza por *oposición* también.

Esto, ni es egoísmo ni pedantería; es un justo anhelo de dignificación por el trabajo y el estudio, y solamente una pluma acibarada lo podrá censurar y calificarlo apasionadamente como *deserción* del trabajo escolar.

No es *deserción*, ni creo que sean precisamente Maestros esos funcionarios desertores que buscan el medio de vivir alejados de su función, figurando, o procurando figurar, como agregados al Museo A, a la Oficina B, o a la Dirección general C, etc.

Eso y otras cosas que callamos, por no agriar más el asunto, lo saben hasta los gatos.—Laureano López, A. López Crespo y Rufo Fernández.

Almagro,

CRONICA DEL EXTRANJERO

La orientación profesional en Bruselas

La orientación profesional en Bruselas afirma, cada día más, una posibilidad de práctica realización. Tanto en el laboratorio central, que dirige el experto psicólogo M. Christiaens, como las oficinas locales instaladas en distintos distritos de la ciudad, se trabaja, con decidido entusiasmo, bajo un método bien estudiado que promete un porvenir venturoso.

La orientación profesional tiene por objeto aconsejar prudentemente, sabiamente, el oficio o profesión que conviene a cada sujeto, según sus posibilidades de trabajo y conforme a sus aptitudes intelectuales y morales. Esta obra educativa bien encauzada, esta labor experimental bien estudiada, está llamada a desempeñar un papel importantísimo en la vida social.

Colocar a cada sujeto en su puesto, aconsejar a cada individuo lo que le conviene, dirigir a los jóvenes por el camino de su vocación, despertar el interés por una mejor educación especial, por el ejercicio de la profesión; he ahí el gran porvenir de la educación, cuando sepa desenvolver armónicamente todas las facultades del individuo y, al mismo tiempo, se cultive un ideal profesional para la vida.

La idea de la orientación profesional nació en Bruselas el 1910, bajo los auspicios de la Sociedad de Pedotecnia. Han colaborado en esta obra el Dr. Decroly, Bayet, Arthur Nyns, Querton, Ley, Smelten y Christiaens, que es hoy el alma de esta labor pedagógica y humana. El 1919, se convirtió en servicio público. Después de una labor experimental bien meditada, M. Christiaens ha elaborado un método que es el que hoy se aplica en Bruselas con éxito creciente.

En el laboratorio de orientación profesional de la «rue de la Associations» trabajamos todos los días un grupo de personas afectas a la enseñanza, bajo la dirección del Profesor Christiaens, quien sabía y prudentemente investiga sin descanso las relaciones racionales entre las aptitudes de los sujetos y las exigencias de los oficios, y, siempre con exquisito cuidado, va formando las fichas de ese conjunto de condiciones indispensables

que cada hombre necesita para estar al frente de una labor determinada.

Se analizan las aptitudes de los sujetos, pero se estudian también, y no es labor menos importante, las necesidades de los oficios, sus exigencias, higiene, índice de condiciones para ejercerlos, porvenir de los mismos, su valor económico y todas aquellas contingencias que pueden aportar una luz clara a esta iniciación.

En el Centro de Orientación de Bruselas no se utilizan los «tests» con la esperanza de obtener resultados precisos, que sería imposible todavía; las pruebas se practican para observar a los candidatos que vienen a solicitar un consejo de orientación, para conocerlos mejor, hacer su diagnóstico y formar una idea, la más aproximada, de las relaciones que existen entre las aptitudes del sujeto y la profesión que puede convenirle.

El estudio meditado y experimental de M. Christiaens cada día va adquiriendo más partidarios. Su método es conocido entre los profesionales que siguen de cerca esta labor, y aquí trabajamos ahora Profesores y Maestros de varios países, que venimos a su laboratorio con el propósito de estudiar su método y colaborar a que la obra de la orientación profesional extienda su práctica efectividad por los buenos resultados que puede reportar a la juventud.

Recientemente se ha realizado en Bruselas una encuesta para comprobar los resultados obtenidos de la orientación profesional llevada a cabo los años 1921-22, y de los datos que se han recogido resulta que la mayoría de los jóvenes que siguieron los consejos del Centro de Orientación Profesional hoy ocupan un puesto conveniente en sus oficios y realizan su labor con el beneplácito de sus jefes.

Dichosamente, también se trabaja en España en esta inicial labor de orientación profesional, y es de esperar que siga cada día extendiendo con mayor amplitud sus posibilidades de práctica realización.

G. MANRIQUE DE LARA

Bruselas.

CLARA ANGELICA, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

RELACION de los Maestros y Maestras que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 (Gaceta del 30), para cubrir sueldos vacantes del Escalafón general del Magisterio, reservados a este turno

Categoría 4.^a—Aspirantes a 5.000 pesetas

MAESTROS

Número 1, D. Restituto Blanco Pastor; Escuela que desempeña, León; puntuación previa, apartado a), 40; ídem b), 6; títulos, 2; total, 48.

2, Andrés Hornillos de León; Guadamur, Toledo; 40, 6, 1, 47.

3, Dionisio Guadilla Manzanal; Burgos, 34, 6, 4, 44.

4, Ciriaco de la Peña Mediavilla; Badajoz; 36, 5, 2, 43.

5, Ricardo Díaz de Rábaga y de Vega; Valencia; 32, 6, 5, 43.

6, Antonio Rincón García; Torvizcón, Granada; 32, 6, 4, 42.

7, Miguel Gallardo Berdún; Antequera, Málaga; 34, 6, 1, 41.

8, Luis Fernández García; Aranjuez, Madrid; 32, 6, 3, 41.

9, Manuel Villanueva Albert; Valencia; 32, 6, 3, 41.

10, Celestino Rodríguez Gutiérrez; Roldiezmo, León; 33, 5, 2, 40.

11, Manuel Suárez Fernández; Oviedo; 31, 6, 3, 40.

12, Enrique Ugedo y Berges; Escalona, Toledo; 31, 6, 2, 39.

13, Jacinto Ramos Martínez; Sama de Langreo, Oviedo; 30, 6, 2, 38.

14, Antonio Lenguas Lázaro; Camarena, Toledo; 29, 6, 3, 38.

15, Eugenio Garrido Jiménez; Zumaya, Guipúzcoa; 29, 6, 2, 37.

16, Manuel Gutiérrez González; Calaceite, Teruel; 29, 6, 2, 37.

17, Alberto Cambroner Prat; Albacete; 28, 6, 3, 37.

18, José Górriz Barrionuevo; Puente Genil, Córdoba; 28, 6, 2, 36.

19, José María Ríos y Martín; Oviedo; 27, 6, 3, 36.

20, Salomé Benito Morata; San Martín de Valdeiglesias, Madrid; 27, 6, 2, 35.

21, Rafael Cortés Ríbero; Córdoba; 27, 6, 2, 35.

22, José Quirós García; Puebla de Vallbona, Valencia; 27, 6, 2, 35.

23, Bernardino Ruiz de Zárate; Labastida, Alava; 27, 6, 2, 35.

24, José López López; Torrejón de Ardoz, Madrid; 27, 5, 3, 35.

25, José Fernández Artime; Naranco, Oviedo; 27, 6, 1, 34.

26, Ildefonso Pérez Muñoz; Jaén; 27, 6, 1, 34.

27, Pablo Esteban Sánchez; Manzanares, Ciudad Real; 27, 5, 2, 34.

28, Terencio Munguía Grijalvo; Calatayud, Zaragoza; 26, 6, 2, 34.

29, Eustaquio Ajeado de Castro; Oviedo; 26, 6, 2, 34.

30, Melquiades Pinedo y Caballero; Santander; 26, 6, 2, 34.

31, Francisco de P. Navarro Blasco; Castellar, Valencia; 25, 6, 3, 34.

32, Esteban Granullaque Sánchez; Toledo; 24, 6, 4, 34.

33, Jesús Ros y García Pego; Valencia, 16, 6, 12, 34.

34, Juan Mayordomo Martínez; Lorca, Murcia; 26, 6, 1, 33.

35, Serafín Blanco Pagos de Proben; Bori, Pontevedra; 26, 5, 2, 33.

36, Francisco Arbeloa Fernández de Esquide; Azagra, Navarra; 25, 6, 2, 33.

37, Eugenio Moreno Rodríguez; Eljas, Cáceres; 25, 6, 2, 33.

38, José Muñoz Porras; Linares de Riófrío, Salamanca; 25, 6, 2, 33.

39, Pedro Pino López; San Sebastián, Guipúzcoa; 25, 6, 3, 33.

40, Juan Rigual y Casas; Barcelona; 25, 6, 2, 33.

41, Francisco Roca Alcaide; Burriana, Castellón; 25, 6, 2, 33.

42, Francisco Sánchez Solís; Salvatierra de Santiago, Cáceres; 25, 6, 2, 33.

43, Eusebio Sarasa San Román; Basauri, Vizcaya; 23, 6, 4, 33.

44, Manuel Va y Ripa; Bilbao; 27, 3, 2, 32.

45, Pedro Alvarez Yubero; Escarabajosa de Cabeza, Segovia; 25, 5, 2, 32.

- 46, Antonio Lorente Artigot; Gea, Teruel; 25, 5, 2, 32.
- 47, Alejo Garcia Hernando; Jadraque, Guadalajara; 24, 6, 2, 32.
- 48, Francisco Gómez Navarro; Alcora, Castellón; 24, 6, 2, 32.
- 49, Enrique Manzana Sorribes; Teresa, Castellón, 24, 6, 2, 32.
- 50, Augurio Ochoa y Cerro; Bilbao, Vizcaya, 24, 6, 2, 32.
- 51, Cándido Rodríguez Rodríguez, Cée, La Coruña; 24, 6, 2, 32.
- 52, José Sánchez Badía; Coín, Málaga, 24, 6, 2, 32.
- 53, Rafael G. Fernández Corzo; Muros, Oviedo; 27, 3, 1, 31.
- 54, Paulino Antolín Torregrosa; Torrelavega, Santander; 25, 4, 2, 31.
- 55, Gregorio San Adrián; Vera de Bidasoa, Navarra; 24, 6, 1, 31.
- 56, Juan Socías Bennosar, Mahón, Baleares; 24, 6, 1, 31.
- 57, Demetrio Ruiz López; Panes, Oviedo; 24, 5, 2, 31.
- 58, Jaime Cid Fernández; Arenal de Vigo, Pontevedra, 23, 6, 2, 31.
- 59, Sebastián Urbano Vázquez; Isla Cristina, Huelva; 23, 6, 2, 31.
- 60, Casto Antón y Gil; Guadalajara; 22, 6, 3, 31.
- 61, José Gras Basurto; San Saturnino de Noya, Barcelona; 22, 6, 3, 31.
- 62, Fermín Martínez Rodríguez; Barrio de Doña Carlota (Vallecas), Madrid; 22, 6, 3, 31.
- 63, José León Borrúel Mur; Lanaja, Huesca; 22, 5, 3, 30.
- 64, Primitivo Camarero de la Torre, Palenzuela, Palencia; 22, 6, 2, 30.
- 65, Agapito de la Cruz y López de Robles; Ecija, Sevilla; 22, 6, 2, 30.
- 66, Dionisio Garijo Royo; Madrid; 22, 6, 2, 30.
- 67, José Hernández Campillo; Santander; 22, 6, 2, 30.
- 68, Isidro Blanco Escribano, Santa Doradía-Gijón, Oviedo; 21, 6, 3, 30.
- 69, Francisco Antonio Calvo-Flores Morales; Puente Genil, Córdoba; 21, 6, 3, 30.
- 70, Juan Constanti Anguera; Molins de Rey, Barcelona; 21, 6, 3, 30.
- 71, Segundo Gallego González; Oviedo; 21, 6, 3, 30.
- 72, Miguel Melero Martín; Cehegín, Murcia; 21, 6, 3, 30.
- 73, Joaquín Ruiz Castilla; Armilla, Granada, 19, 6, 5, 30.
- 74, Lorenzo Urbasos Arbeloa; Amorebieta, Vizcaya; 17, 6, 7, 30.
- 75, Segismundo del Bosque y Pablo; Betanzos, Coruña; 23, 5, 1, 29.
- 76, Victoriano Mandado Mediante; Baños de Montemayor, Cáceres; 22, 6, 1, 29.
- 77, Julián Gil Alvarez; Navarredonda, Avila; 21, 6, 2, 29.
- 78, Anacleto Moliner Serrano; Más de las Matas, Teruel; 21, 6, 2, 29.
- 79, Gabriel Rivera García; Aldeanueva del Camino, Cáceres; 21, 6, 2, 29.
- 80, Tomás Albert Silva; Leganés, Madrid; 21, 6, 2, 29.
- 81, Jacinto Trincado Fernández; Albuixech, Valencia; 20, 6, 3, 29.
- 82, Aurelio Aparicio Arenillas; Rentería, Guipúzcoa; 20, 6, 3, 29.
- 83, José Recio Sánchez; Madrid; 20, 6, 3, 29.
- 84, Constantino Pernal Otal; Biel, Zaragoza; 20, 6, 2, 28.
- 85, José Pechuán Ponciano; Requena, Valencia; 22, 4, 2, 28.
- 86, Salvador Vilches Párraga; Jabalquinto, Jaén; 21, 6, 1, 28.
- 87, Julio Martínez Benedito; El Villar de Arnedo, Logroño; 20, 6, 2, 28.
- 88, Federico Yudego Albo; Burgos; 19, 6, 3, 28.
- 89, Alejandro Gargallo González Agüero; Calamocha, Teruel; 18, 6, 4, 28.
- 90, Manuel María Lizárraga López Vailo; Tudela, Navarra; 20, 6, 2, 28.
- 91, Matías Tejero García; Mérida, Badajoz; 20, 6, 2, 28.
- 92, Rafael Jiménez Muñoz; Zaragoza; 19, 6, 3, 28.
- 93, Feliciano Abad Alonso; Naval Moral de la Mata, Cáceres; 20, 6, 1, 27.
- 94, Raimundo Villanueva Freire; Puerto de Santa María, Cádiz; 20, 6, 1, 27.
- 95, Santiago Díaz Recarte; Guadalajara; 19, 6, 2, 27.
- 96, Milano Díaz Ruiz; Vitoria, Alava; 19, 6, 2, 27.
- 97, Lorenzo Ferrer Aparicio; Castellón; 19, 6, 2, 27.
- 98, Agustín García Navarro; Cubo del Vino, Zamora; 19, 6, 2, 27.
- 99, Demetrio Gil Boix; Fuente de San Luis, Valencia; 19, 6, 2, 27.
- 100, Alejandro López Sena; Almendralejo, Badajoz; 19, 6, 2, 27.
- 101, José Santiago Prol Blas; Quiroga, Lugo; 19, 6, 2, 27.
- 102, Tomás Villalpando Miguel; Colmenar de Oreja, Madrid; 19, 6, 2, 27.
- 103, Bernardino Zuazo Arenas; Torrejuncillo, Cáceres; 19, 6, 2, 27.

Escalafón general del Magisterio Primario

Cerrado en 31 de diciembre de 1926, con arreglo a las altas y bajas publicadas en la "Gaceta"

MAESTRAS

CATEGORIA SEXTA. — 1.409 PLAZAS DE 3.500 PESETAS

Número provisional.	Número oficial del Escalafón.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento.			Servicios en la categoría.			Servicios en propiedad.		
1.871	2.230	1	María Villalba Catalán.....	24	9	80	5	9	»	21	10	13
1.872	2.231	2	María Modesta Lacueva Grasa.	4	11	79	5	9	»	24	10	10
1.873	2.232	3	María Zurita Alcaine.....	8	5	76	5	9	»	24	10	6
1.874	2.233	4	Lucila Miguel Sánchez.....	8	8	82	5	9	»	24	10	5
1.875	2.234	5	María E. Rodríguez Fernández.	18	12	78	5	9	»	24	10	»
1.876	2.235	6	Consuelo Manzana Carceler...	1	2	81	5	9	»	24	10	»
1.877	2.236	7	Venancia Pérez Chillón.....	18	10	74	5	9	»	24	10	»
1.878	2.237	8	Julia Fernández Fernández...	5	7	75	5	9	»	24	10	»
1.879	2.238	9	Ana María Gómez Sánchez....	17	9	82	5	9	»	24	10	»
1.880	2.239	10	María de la Asunción García..	22	8	82	5	9	»	25	6	11
1.881	2.240	11	Sofía Roig Iborra.....	30	9	77	5	9	»	24	9	21
1.882	2.241	12	Juana Sena Martí.....	23	6	74	5	9	»	24	9	21
1.883	2.242	13	María Dolores Leno Barco....	12	4	78	5	9	»	26	7	29
1.884	2.243	14	Mercedes Román Gallardo....	24	9	70	5	9	»	24	9	20
1.885	2.244	15	Violante Escuder Uildemolins.	24	4	79	5	9	»	24	9	20
1.886	2.245	16	Isabel Sánchez Ramos.....	5	11	74	5	9	»	28	2	15
1.887	2.246	17	Isabel Vidarte Meléndez.....	28	11	72	5	9	»	24	9	18
1.888	2.247	18	María del Carmen C. Aparicio	6	4	79	5	9	»	24	9	15
1.889	2.249	19	María Estornes Anaut.....	30	3	74	5	9	»	29	3	26
1.890	2.250	20	Sofía Sudaire Alegría.....	30	4	77	5	9	»	25	2	27
1.891	2.251	21	María Gil Roca.....	7	12	77	5	9	»	24	9	12
1.892	2.252	22	Victoriana Jiménez González..	23	4	78	5	9	»	24	9	12
1.893	2.253	23	María Clementina N. Ancil....	23	4	79	5	9	»	24	9	11
1.894	2.254	24	Fernanda Ramona V. Arburua.	31	8	81	5	9	»	24	9	11
1.895	2.255	25	Plácida Lucila Albalá García..	16	12	77	5	9	»	24	9	10
1.896	2.256	26	Dominica Palacios Lozano....	9	2	76	5	9	»	24	9	5
1.897	2.258	27	Josefa Curet Trullás.....	27	5	79	5	9	»	24	9	»
1.898	2.259	28	Antonia Roca Sales.....	24	6	63	5	9	»	24	8	28
1.899	2.260	29	Fuensanta Serrano Arnáez....	14	9	67	5	9	»	24	8	26
1.900	3.261	30	Benedicta Alvarez Nieto.....	16	8	79	5	9	»	24	8	10
1.901	2.262	31	Gloria Antonia Lozano.....	12	3	77	5	9	»	24	8	»
1.902	2.263	32	Eulogia Méndez Blanco.....	12	10	79	5	9	»	24	8	7
1.903	2.264	33	Leonides Luengo Rodríguez...	22	4	74	5	9	»	24	8	5
1.904	2.265	34	Rufina Sánchez Martín.....	7	11	83	5	9	»	24	8	1
1.905	2.266	35	Elvira Viñas Calvo.....	26	5	82	5	9	»	24	8	»
1.906	2.267	36	Valentina Salinas Hernando...	26	7	88	5	9	»	34	8	»
1.907	2.268	37	El Magisterio Español.....	19	2	79	5	9	»	24	7	28
1.908	2.269	38	María Gutiérrez Saenz.....	25	3	80	5	9	»	27	5	4
1.909	2.270	39	Isabel Martínez Buria.....	5	1	80	5	9	»	28	2	22
1.910	2.271	40	Adolfina Ramírez Vivera.....	22	1	74	5	9	»	24	1	19
1.911	2.272	41	Felisa Gambón Royo.....	12	4	80	5	9	»	24	7	4
1.912	2.273	42	Benigna Máxima M. Martín...	15	4	78	5	9	»	28	2	13
1.913	2.274	43	Tomasá García Criado.....	29	12	79	5	9	»	24	7	2
1.914	2.275	44	Obdulia Gómez Herrero.....	19	7	82	5	9	»	24	7	»
1.915	2.276	45	Cristina García Cordovilla....	24	7	82	5	9	»	24	7	»
1.916	2.277	46	Nieves Villanueva Mesonero...	24	4	81	5	9	»	24	7	»
		Exct.	Ascensión Ulibarri y Albizu...	23	5	76	»	»	»	»	»	»
1.917	2.278	47	Concepción Sierra Fernandez..	5	10	71	5	9	»	24	6	24
1.918	2.279	48	Dionisia Muñoz Bermejo.....	9	10	79	5	9	»	24	6	21
1.919	2.280	49	Juana Rodríguez de Lara.....	27	12	78	5	9	»	24	6	17
1.920	2.281	50	María Rivera Roncero.....	28	11	79	5	9	»	24	6	15

1.921	2.282	51	María Antonia Baena Murias..	23	4	77	5	9	»	24	6	15
1.922	2.283	52	Paula García Arias.....	26	1	82	5	9	»	24	6	14
1.923	2.284	53	Asunción Envid Sanseroni.....	25	7	74	5	9	»	32	»	21
1.924	2.285	54	Genoveva Fernández Suá ez...	10	1	69	5	9	»	25	10	20
1.925	2.286	55	Mercedes Martí Timoneda.....	5	6	84	5	9	»	24	6	3
1.926	2.287	56	Silv-stra Sorolla Castell.....	29	5	72	5	9	»	24	6	»
1.927	2.289	57	María de los Angeles G. Vericat	2	10	79	5	9	»	24	5	21
1.928	2.290	58	Salvadora Soler Fors.....	4	12	75	5	9	»	24	5	16
1.929	2.291	59	María Teresa Estelle Boix	8	6	79	5	9	»	24	5	14
1.930	2.292	60	Teodora Bové Durán.....	26	7	78	5	9	»	24	5	14
1.931	2.293	61	María Mateo Monserrat.....	15	1	77	5	9	»	24	5	13
1.932	2.294	62	María Rosario Falcó Martí....	30	3	76	5	9	»	24	5	13
1.933	2.295	63	María Asunción A. y Sacó.....	15	8	62	5	9	»	24	5	5
		Exct.	María Ferré Salvat.....	19	4	82	»	»	»	»	»	»
1.934	2.297	64	Dolores Arduengo Martínez...	13	8	79	5	9	»	24	4	24
1.935	2.298	65	María del Pilar Albalá García.	30	12	81	5	9	»	24	3	11
1.936	2.299	66	Esperanza Gregorio Lobato...	12	3	77	5	9	»	28	3	1
1.937	2.300	67	María Asunción Playán Gondal	15	8	71	5	9	»	24	4	»
1.938	2.301	68	Nicolasa Vargas Esteban.....	6	12	67	5	9	»	24	4	»
1.939	2.302	69	El Magisterio Español.....	31	8	73	5	9	»	24	4	»
1.940	2.303	70	Catalina S. R. Preciados.....	27	7	77	5	9	»	29	»	20
1.941	2.304	71	Laura Fernández Oliveros.....	25	2	78	5	9	»	24	3	28
1.942	2.306	72	María Magdalena S. Rodríguez	22	7	80	5	9	»	24	3	26
1.943	2.307	73	Laura Palomares Prieto.....	3	9	75	5	9	»	24	3	14
1.944	2.308	74	Adelaida Sainz Nario.....	2	2	71	5	9	»	24	3	22
1.945	2.309	75	Antolina Seila Morejón.....	2	9	80	5	9	»	24	3	6
1.946	2.310	76	Aquilina María Morterero.....	4	2	79	5	9	»	25	8	27
1.947	2.311	77	Felisa Luengo Marqués.....	7	5	82	5	9	»	24	2	28
1.948	2.312	78	María Soledad Grove Martínez.	8	3	65	5	9	»	24	2	15
1.949	2.313	79	Pilar Luesma Yarza.....	12	1	81	5	9	»	24	2	14
1.950	2.316	80	María Arandilla Olalla.....	11	5	79	5	9	»	29	2	20
1.951	2.317	81	Delfina Bueno Garza.....	8	8	82	5	9	»	24	1	11
1.952	2.318	82	Venancia de la Barrera.....	14	5	81	5	9	»	24	1	9
1.953	2.319	83	Olimpia Baigés Miró.....	2	10	79	5	9	»	24	1	6
1.954	2.321	84	María del Pilar Palazuelos....	12	10	77	5	9	»	24	1	»
1.955	2.322	85	María Martínez Catalá.....	5	6	76	5	9	»	24	1	»
1.956	2.323	86	María de los Dolores N. Marco.	24	12	75	5	9	»	24	»	17
1.957	2.324	87	Andrea Marcos Alonso.....	23	5	76	5	9	»	24	»	1
1.958	2.325	88	Trinidad Girona Dualde.....	10	1	80	5	9	»	23	11	26
1.959	2.326	89	María Angela Girona Fores...	5	6	78	5	9	»	23	11	24
1.960	2.327	90	Carmen Mundet Quesada.....	8	10	79	5	9	»	23	11	20
1.961	2.328	91	Concepción Carvajal Mesa.....	5	12	79	5	9	»	23	11	19
1.962	2.329	92	Dolores Ortiz Martínez.....	3	6	79	5	9	»	23	11	11
1.963	2.330	93	Librada Mingorance Sala.....	20	12	76	5	9	»	23	11	9
1.964	2.331	94	Josefa Ramírez Molina.....	19	3	77	5	9	»	23	11	9
1.965	2.332	95	Filomena Torres Cruz.....	5	7	81	5	9	»	23	11	1
1.966	2.333	96	Francisca Martínez Rivas.....	25	2	80	5	9	»	23	11	»
1.967	2.334	97	María Consuelo Lerena Novoa.	12	5	79	5	9	»	23	10	27
1.968	2.335	98	María Angeles Azpiazu Paú...	7	6	69	5	9	»	23	10	16
1.969	2.336	99	María Pazos Pereira.....	27	3	79	5	9	»	23	10	11
1.970	2.337	100	Antonia Lobo Martín.....	23	7	75	5	9	»	23	10	4
1.971	2.338	101	Esperanza Jiménez Alcausa...	13	5	61	5	9	»	23	10	1
1.972	2.339	102	Rafaela Miret Palma.....	17	11	82	5	9	»	23	9	25
1.973	2.340	103	Jacinta Pajuelo Peña.....	12	11	82	5	9	»	23	9	14
1.974	2.341	104	María del Reposo A. Moren...	5	11	76	5	9	»	23	9	14
1.975	2.342	105	Catalina Sastre Hernández...	19	12	76	5	9	»	23	8	27
1.976	2.343	106	Francisca Pujol Tous.....	21	6	78	5	9	»	23	8	23
1.977	2.344	107	Consuelo Font Serrats.....	4	8	73	5	9	»	23	8	16
1.978	2.345	108	Francisca Bou Mouras.....	30	12	79	5	9	»	23	8	8
1.979	2.346	109	Joaquina Pujol Morell.....	5	7	78	5	9	»	23	8	6
1.980	2.347	110	Gertrudis Rey Piñeiro.....	17	5	76	5	9	»	25	9	22
1.981	2.348	111	Francisca Salóm Alemany....	12	6	77	5	9	»	23	8	1
1.982	2.349	112	Marciana Más Puigcerver....	5	5	81	5	9	»	23	8	1
1.983	2.350	113	Carolina Vilalella Roig.....	25	6	80	5	9	»	25	8	»
1.984	2.351	114	Magdalena Fargell Vilar.....	29	12	75	5	9	»	23	8	»

1.985	2.352	115	Lucía Roig Carbó.....	15	12	76	5	9	»	23	8	»
1.986	2.353	116	Enriqueta Solís García	23	11	81	5	9	»	23	7	1
1.987	2.354	117	Juana Pérez Jiménez.....	10	3	79	5	9	»	23	7	»
1.988	2.355	118	Julia Soto Molinas	7	4	82	5	9	»	23	6	29
1.989	2.356	119	María Josefa Flores Ramírez..	10	3	79	5	9	»	23	6	29
1.990	2.357	120	Eloisa Ignésón Suárez.....	9	1	82	5	9	»	23	6	17
1.991	2.358	121	Inés de Pablo e Lucas.....	21	1	77	5	9	»	23	6	17
1.992	2.359	122	Elvira Zardo Bragulat.....	13	1	78	5	9	»	23	6	14
1.993	2.360	123	María Carmen Sánchez Muñoz.	4	3	71	5	9	»	24	8	15
1.994	2.361	124	Antonia Sánchez Zamudio.....	13	1	80	5	9	»	23	6	»
1.995	2.362	125	F rmina Suárez González.....	28	8	80	5	9	»	23	6	»
1.996	2.363	126	Leocadia Blanco Sanmartín...	1	12	76	5	9	»	23	5	20
1.997	2.364	127	María Antolina Revaliente....	2	9	74	5	9	»	23	5	19
1.998	2.365	128	Valeriana Arredondo Gascón..	4	2	76	5	9	»	32	11	21
1.999	2.366	129	Felisa González Tangis.....	23	11	81	5	9	»	26	4	9
2.000	2.367	130	Ana Porro Martínez.....	10	12	80	5	9	»	23	5	17
2.001	2.368	131	Clotilde Cruz Santaella.....	3	12	70	5	9	»	3	5	15
2.002	2.370	132	Josefa Vall del Castillo.....	4	1	77	5	9	»	23	5	6
2.003	2.371	133	María Rocha González.....	20	2	79	5	9	»	23	4	29
2.004	2.372	134	María Josefa Tomás Plá.....	29	8	77	5	9	»	23	4	25
2.005	2.373	135	Amparo Alvarez Rodríguez...	11	10	75	5	9	»	23	4	23
2.006	2.374	136	María Pilar Diaz Correa.....	5	12	77	5	9	»	23	4	1
2.007	2.375	137	Isabel Muñoz del Pozo Conde..	5	11	66	5	9	»	23	4	»
2.008	2.376	138	Mercedes Joaquina Castiñ iras	22	8	80	5	9	»	23	3	15
2.009	2.377	139	Elvira Sánchez Arévalo	24	1	66	5	9	»	23	3	2
2.010	2.378	140	Rosa Chico Roulizo.....	19	10	82	5	9	»	23	2	23
2.011	2.379	141	María del C Torrado Díaz.....	11	3	83	5	9	»	23	2	21
2.012	2.380	142	Ana Riera Alarco.....	30	10	76	5	9	»	23	2	20
2.013	2.381	143	Consuelo García Colmelo.....	4	1	76	5	9	»	27	4	28
2.014	2.382	144	Carmen Sánchez Vaamonde...	8	8	72	5	9	»	23	2	15
2.015	2.383	145	Concepción Miró Botella.....	6	1	65	5	9	»	23	2	7
2.016	2.385	146	Sofía Ab rdi Tierra.....	30	4	78	5	9	»	23	1	12
2.017	2.386	147	El Magisterio Español.....	21	5	63	5	9	»	30	4	»
2.018	2.387	148	Concepción Garfán Martín....	23	11	76	5	9	»	23	»	»
2.019	2.388	149	Felicita And over Garrido....	7	3	74	5	9	»	22	11	12
2.020	2.389	150	Amparo Peláez Rodríguez.....	14	9	80	5	9	»	22	10	6
2.021	2.390	151	Asunción Amor Lomas	25	3	74	5	9	»	22	9	13
2.022	2.391	152	Lucía Campos Fernández.....	2	9	82	5	9	»	22	9	9
2.023	2.392	153	Eduvigis Margarita Muñoz....	17	10	81	5	9	»	22	9	9
2.024	2.393	154	Marina Piñ iro Darriba.....	17	5	71	5	9	»	35	»	15
2.025	2.394	155	Francisca Fernández Ruiz.....	4	5	72	5	9	»	22	9	»
2.026	2.395	156	Carolina Garcés Gómez.....	9	11	80	5	9	»	22	8	17
2.027	2.396	157	Juliana Laborda Solanas.....	15	3	82	5	9	»	22	8	17
2.028	2.397	158	Francisca Toribio Raposo.....	19	2	80	5	9	»	22	8	9
2.029	2.399	159	Ludivina Ninfa López Sá chez	23	6	79	5	9	»	22	8	2
2.030	2.400	160	Gertrudis García Sánchez.....	26	3	64	5	9	»	22	8	»
2.031	2.401	161	María C rmen Valdello Benosa	18	1	80	5	9	»	23	8	6
2.032	2.402	162	Julia Leal y Páramo	17	2	60	5	9	»	22	6	4
2.033	2.404	163	Enc rñación Ruiz Carrillo....	7	10	77	5	9	»	22	5	25
2.034	2.405	164	Fuensanta Invernón y Llamas.	9	9	82	5	9	»	22	5	24
2.035	2.406	165	María Ana Morera y Done ech	25	3	80	5	9	»	22	5	22
2.036	2.407	166	María Isabel Martín y Fuentes	20	1	71	5	9	»	22	5	19
2.037	2.408	167	María Pilar F. Bautista.....	1	8	82	5	9	»	22	5	17
2.038	2.409	168	Ana González y Osuna	4	12	78	5	9	»	22	5	16
2.039	2.410	169	María Engracia H. Paredes....	6	3	80	5	9	»	22	5	12
2.040	2.411	170	Carmen Simó Llobat.....	14	6	74	5	9	»	22	4	28
2.041	2.412	171	M.ª de los D. Margarita Pérez	9	9	75	5	9	»	31	4	26
2.042	2.413	172	Teresa Rodríguez Navarro....	19	3	80	5	9	»	22	2	17
2.043	2.414	173	Eduvigis Marín González.....	17	10	73	5	9	»	22	»	»
2.044	2.415	174	Presentación López Martín....	21	11	71	5	9	»	27	5	13
2.045	2.416	175	María Díaz Moreno.....	12	4	74	5	9	»	21	11	23
2.046	2.417	176	Angela Torner Narbona.....	27	11	81	5	9	»	21	11	21
2.047	2.418	177	Inocencia N. C. N gueruela...	20	6	83	5	9	»	21	11	20
2.048	2.419	178	María Alfonsa Oliva Reyes....	23	1	78	5	9	»	21	11	17
2.049	2.420	179	Felisa Ubedá Arganchal.....	20	11	80	5	9	»	21	11	17

2.050	2.421	180	Herminia Benítez Seisas.....	30	4	83	5	9	»	21	11	3
2.051	2.422	181	Maria de los R. Gómez Martí ez	23	11	71	5	9	»	21	11	1
2.052	2.423	182	Tomasa Goñi y Marchueta.....	21	1	83	5	9	»	21	9	23
2.053	2.424	183	Rafaela Gómez y Pérez.....	23	10	73	5	9	»	21	9	16
2.054	2.425	184	Maria Boente Hermida.....	1	11	67	5	9	»	23	10	24
2.055	2.426	185	Anunciación Baches Comas....	6	3	76	5	9	»	21	9	3
2.056	2.427	186	María Fornes Salfranca.....	21	11	73	5	9	»	21	9	1
2.057	2.428	187	Francisca Planas Btlle.....	17	5	77	5	9	»	22	10	16
2.058	2.429	188	María Castro Lago.....	7	6	71	5	9	»	22	1	14
2.059	2.430	189	Alberta Varcáncel Terrón.....	24	2	80	5	9	»	21	8	23
2.060	2.431	190	Excelsina González Martín....	22	3	82	5	9	»	21	8	22
2.061	2.432	191	Magdalena Lajusticia Pérez...	21	4	75	5	9	»	23	3	21
2.062	2.433	192	Narcisa Hernández Frías.....	29	10	81	5	9	»	21	8	9
2.063	2.434	193	María Carmen Durán Toribio .	1	1	84	5	9	»	21	8	»
		Exct.	Dolores Gimbernát Ballye	27	3	79	»	»	»	»	»	»
2.064	2.436	194	Antonia Miret Palma.....	19	12	84	5	9	»	21	6	7
2.065	2.437	195	Teresa Pujol Morell.....	18	6	80	5	9	»	21	6	5
2.066	2.438	196	Isabel Permuy R y.....	2	12	77	5	9	»	21	6	»
2.067	2.439	197	Dolores Pastells Aubert.....	27	12	82	5	9	»	21	5	29
2.068	2.440	198	Casilda Roda Guixot.....	4	1	84	3	9	»	21	5	3
2.069	2.441	199	Luisa Montes Selles.....	6	9	82	5	9	»	21	5	1
2.070	2.442	200	Enriqueta Vico y Calderón....	10	11	77	5	9	»	21	5	1
2.071	2.443	201	Carmen Cordoma Cabré.....	20	10	80	5	9	»	21	5	»
2.072	2.444	202	Mercedes Regidor García.....	8	5	82	5	9	»	21	5	»
2.073	2.445	203	Rafaela Navarrete Chacón....	10	3	84	5	9	»	21	5	»
2.074	2.446	204	Matilde Fuentes y Pérez.....	8	5	82	5	9	»	21	4	29
2.075	2.446 ¹	205	Simona Blasco Gracia.....	28	10	71	5	9	»	29	2	15
2.076	2.447	206	Josefa Martorell Mora.....	8	12	79	5	9	»	21	4	25
2.077	2.448	207	María del Pilar Peña García..	2	9	80	5	9	»	21	1	9
2.078	2.449	208	María Carmen Colomer Pujol..	28	6	71	5	9	»	21	1	20
2.079	2.450	209	María de la Concepción Pérez .	12	12	81	5	9	»	21	»	12
2.080	2.451	210	María del Consuelo San Mamed	28	4	81	5	9	»	21	»	»
2.081	2.452	211	María del Carmen M. Olgar....	22	12	78	5	9	»	21	»	»
2.082	2.453	212	Sebastiana Hernández Bautista	20	1	84	5	9	»	21	»	»
2.083	2.454	213	Luisa P. Ponce de León.....	28	9	82	5	7	»	20	11	23
2.084	2.455	214	Asunción Quinzanos Navarra..	15	8	79	5	9	»	20	11	23
2.085	2.456	215	Felisa Zaldívar Gavilanes....	20	11	73	5	9	»	20	11	23
2.086	2.457	216	Angela Oria y Lara.....	28	5	81	5	9	»	21	7	19
2.087	2.458	217	María Luisa Gondra Gaviola..	27	11	80	5	9	»	20	11	21
2.088	2.459	218	Gregoria Cadalso Manzano....	2	11	65	5	9	»	21	3	5
2.089	2.460	219	María Mata Arias.....	15	9	77	5	9	»	20	11	20
2.090	2.461	220	Carmen Belda Tamayo.....	7	5	81	5	9	»	23	9	18
2.091	2.462	221	Josefa Dalmau Montesinos....	14	2	83	5	9	»	23	9	16
2.092	2.465	222	Petra Menéndez Andrés.....	31	1	78	5	9	»	20	11	13
2.093	2.466	223	María Isabela S. y Fernández..	10	6	77	5	9	»	20	11	12
2.094	2.467	224	Antonia Pinalia Santos.....	10	11	80	5	9	»	20	11	11
2.095	2.468	225	Emilia del B. y de las Heras ..	11	9	82	5	9	»	20	11	10
2.096	2.469	226	María Encarnación B. Leva...	25	3	80	5	9	»	23	8	»
2.097	2.470	227	Isolina Atienza Ortega.....	7	12	77	5	9	»	22	6	23
2.098	2.471	228	Sofía Torres y Sánchez.....	30	9	76	5	9	»	20	11	5
2.099	2.472	229	Faustina Núñez y Martín.....	22	1	76	5	9	»	20	11	2
2.100	2.473	230	El Magisterio Español.....	24	2	83	5	9	»	20	11	»
2.101	2.474	231	Cesárea Martínez y Dueso.....	20	4	73	5	9	»	37	2	2
2.102	2.475	232	Alicia del Río y Ramos.....	11	8	76	5	9	»	20	10	10
2.103	2.476	233	Elisa Abad y Salcedo.....	12	12	76	5	9	»	20	10	»
2.104	2.477	234	Juliana Goñi e Iriberry.....	30	6	83	5	9	»	20	9	23
2.105	2.478	235	Bárbara Torcal y Joven.....	21	12	78	5	9	»	22	11	21
2.106	2.479	236	Juana Villada y Palacios.....	16	5	83	5	9	»	20	9	21
2.107	2.480	237	Matilde Terraz y Melero.....	13	3	82	5	9	»	20	9	19
2.108	2.481	238	Eufemia de la C. y Santos.....	20	8	84	5	9	»	20	9	18
2.109	2.482	239	Sofía Portavitate Gibaja.....	30	4	70	5	9	»	32	4	2
2.110	2.483	240	Maximina C. Val y Sancho....	17	11	81	5	9	»	20	9	17
2.111	2.484	241	Hilaria Solozabal y Elorriaga.	13	1	84	5	9	»	20	9	16
2.112	2.485	242	Jesusa González Rueda.....	3	5	84	5	9	»	20	9	15
2.113	2.486	243	Inés Sánchez Nicolás.....	21	1	82	5	9	»	20	9	14

- 104, Ricardo Granero Gascón; Albol, Valencia; 18, 6, 3, 27.
- 105, Desiderio López Terrados; Villaluen- ga de la Sagra; Toledo; 18, 6, 3, 27.
- 106, Gregorio Romo García; Ocaña, To- ledo; 18, 6, 3, 27.
- 107, Juan Sánchez López; Uruña, Valla- dolid; 18, 6, 3, 27.
- 108, Pedro Blasi Maranges; Torroella de Montgrí, Gerona; 17, 6, 4, 27.
- 109, Nicolás García Caballero; Tafalla, Navarra; 19, 6, 1, 26.
- 110, Dionisio González Pancot; Castroje- riz, Burgos; 19, 6, 1, 26.
- 111, Manuel Valdés Guada; Cigales, Va- lladolid; 19, 5, 2, 26.
- 112, Leovigildo Aguirre San Miguel; Nu- les, Castellón; 18, 7, 1, 26.
- 113, Andrés de Francisco Amigo; Selorio, Oviedo; 18, 6, 2, 26.
- 114, Manuel Martínez López; Baeza, Jaén; 18, 6, 2, 26.
- 115, Fernando Pastor Guitar; Valencia; 18, 6, 2, 26.
- 116, Juan Alamo Palazuelos; Puebla de Almoradiel, Toledo; 17, 6, 3, 26.
- 117, Felipe Fernández González; Bembi- bre, León; 17, 6, 3, 26.
- 118, Ramón J. Pino Calvera; Pantoja, To- ledo; 17, 6, 3, 26.
- 119, Vicente González Losada; Leiro, Orense; 16, 6, 4, 26.
- 120, Angel del Río González; Almorte, Orense; 16, 6, 4, 26.
- 121, Joaquín García Blanco; Cambados, Pontevedra; 20, 4, 1, 25.
- 122, Cándido J. Aguilar Ibáñez; Madrid; 17, 6, 2, 25.
- 123, Antonio Alabart Amat; Barcelona; 17, 6, 2, 25.
- 124, Isaac Alvarez Gómez; Murcia; 17, 6, 2, 25.
- 125, Benito Bagés Galcerá; Vich, Barcelo- na; 17, 6, 2, 25.
- 126, Bonifacio Cesteros Benito; Alaejos, Valladolid; 17, 6, 2, 25.
- 127, Jesús Esteban Morán; Jove, Oviedo; 17, 6, 2, 25.
- 128, Claudio Garcia Sánchez; Alonsote- gui, Vizcaya; 17, 6, 2, 25.
- 129, Manuel Gimeno García; Castellón de la Plana; 17, 6, 2, 25.
- 130, Nicomedes Gordillo Vega; Astorga, León; 17, 6, 2, 25.
- 131, Juan Francisco Hernández y Gonzá- lez; Reinosa, Santander; 17, 6, 2, 25.
- 132, José Lasheras Miranda; Antol, Lo- groño; 17, 6, 2, 25.

- 133, José Les Conde; Pamplona, Navarra; 17, 7, 2, 25.
- 134, Anfiloquio López y López; Palencia; 17, 6, 2, 25.
- 135, Francisco Maceda del Peso; Otero de Herreros; Segovia; 17, 6, 2, 25.
- 136, Antolín Martín Mazas; Toledo; 17, 6, 2, 25.
- 137, Angel Navarro Causapé, Torres de Berrellén, Murcia; 17, 6, 2, 25.
- 138, Bienvenido Santos Borrego; Murcia, Zaragoza; 17, 6, 2, 25.
- 139, Manuel Sigler Fernández; Herrera de Pisuerga, Palencia; 17, 6, 2, 25.
- 140, Miguel Soler Torres; Alcoy, Alicante; 17, 6, 2, 25.
- 141, Pedro Tobeñas Rodríguez; Liñola, Lérida; 17, 6, 2, 25.
- 142, Francisco de P. Belbel Guerrero; Baeza, Jaén; 16, 6, 3, 25.
- 143, Francisco Navas Colomer; Málaga; 16, 6, 3, 25.
- 144, Tomás Rey Casado; Illescas, Toledo; 16, 6, 3, 25.
- 145, Máximo Sánchez Hernández; El Tiem- blo, Avila; 16, 6, 3, 25.
- 146, Luis Ramo Alcaide; San Clemente, Cuenca; 16, 5, 4, 25.
- 147, Federico Juan Vicario Alonso; Mie- res, Oviedo; 12, 6, 7, 25.
- 148, Rafael Eguiluz Victoriano; Andoain, Guipúzcoa; 20, 1, 3, 24.
- 149, Aniceto Martínez Bretón; Alcanadre; Logroño; 18, 4, 2, 24.
- 150, Antonio Buenaventura Bretón Serra- no; Santander; 17, 6, 1, 24.
- 151, Valero Burillo Bergés; Cherta, Tarrag- ona; 17, 6, 1, 24.
- 152, Moisés Calabuig Nieto; Alcalá de Henares, Madrid; 17, 6, 1, 24.
- 153, Elías Chausal Suárez; San Frontis- Zamora, Zamora; 17, 6, 1, 24.
- 154, Vicente Comas Roe; Belchite, Zara- goza; 17, 6, 1, 24.
- 155, Mariano Cuadrado y Fuentes; Villare- jo de Salvanés, Madrid; 17, 6, 1, 24.
- 156, Carlos Ferreres Blasco; San Mateo, Castellón; 17, 6, 1, 24.
- 157, Alejandrino de la Fuente Fernández; Monforte de Lemos, Lugo; 17, 6, 1, 24.
- 158, Ignacio Gállego Salas; Tarancón, Cuenca; 17, 6, 1, 24.
- 159, Valentín González López; Inuces, Toledo; 17, 6, 1, 24.
- 160, Francisco Martínez Hernández; Villa del Prado, Madrid; 17, 6, 1, 24.
- 161, Ernesto Pérez Delgado; Santa Cruz de Retamar, Toledo; 17, 6, 1, 24.

- 162, Raimundo Pérez Mora; Zufre, Huelva; 17, 6, 1, 24.
- 163, Luis Porro Martínez; Madrid; 17, 6, 1, 24.
- 164, Mariano Rodríguez Sáenz; Elgóibar, Guipúzcoa; 17, 6, 1, 24.
- 165, Antonio Roselló Ridaura; Alcoy, Alicante; 17, 6, 1, 24.
- 166, Manuel Ugedo Semper; Cercedilla, Madrid; 17, 6, 1, 24.
- 167, Higinio García Fernández; San Miguel de Laviana, León; 17, 5, 2, 24.
- 168, Joaquín Florencio Bestué Vidal; Perriá, Huesca; 16, 6, 2, 24.
- 169, Ramón Cuesta Alvarez; Vich, Barcelona; 16, 6, 2, 24.
- 170, Luis González Sahagún; Jaén; 16, 6, 2, 24.
- 171, José Hevia Gutiérrez; Cabañaquinta, Oviedo; 16, 6, 2, 24.
- 172, Juan Matias Hernández; Avila; 16, 6, 2, 24.
- 173, Angel Mirallo López; Lugo; 16, 6, 2, 24.
- 174, Severiano Montero Sánchez; Peñaranda de Bracamonte, Salamanca; 16, 6, 2, 24.
- 175, Manuel Vicente Mosquera y Vidal; Cangas, Pontevedra; 16, 6, 2, 24.
- 176, José Novales Buisán; Jaca, Huesca; 16, 6, 2, 24.
- 177, Isidro Pérez Burgos; Murcia; 16, 6, 2, 24.
- 178, Luis Pereiro González; Puebla de Carriñal, Coruña; 16, 6, 2, 24.
- 179, Manuel María José Santamaría Alverdi; Medina del Campo, Valladolid; 16, 6, 2, 24.
- 180, Francisco Vázquez y del Barco; Cádiz; 16, 6, 2, 24.
- 181, Jesús Vicente del Arco; Béjar, Salamanca; 16, 6, 2, 24.
- 182, José Luis Lapuente Sorando; Sumbilla, Navarra; 15, 5, 4, 24.
- 183, Maximino Pintor Benítez; Linares, Jaén; 14, 3, 7, 24.
- 184, José Arquéns Pons; Infiesto, Oviedo; 19, 3, 1, 23.
- 185, Isaias Dominguez Martín; Renedo de Esgueva, Valladolid; 16, 6, 1, 23.
- 186, Clodo Ido Rodríguez Rodríguez; Zamora; 16, 6, 1, 23.
- 187, Miguel Sánchez Chanes; Caniles, Granada; 16, 6, 1, 23.
- 188, Florentino Tolosa Bureba; Játiva, Valencia; 16, 6, 1, 23.
- 189, Tomás Villar Jiménez; Magacela, Badajoz; 16, 6, 1, 23.
- 190, Gonzalo Bonilla Martín; Ripollet, Barcelona; 16, 5, 2, 23.
- 191, Ricardo Camó Santaló; Tortellá, Gerona; 16, 5, 2, 23.
- 192, Fernando Cid Monlláu; Granollers, Barcelona; 16, 5, 2, 23.
- 193, Andrés Díez González; Trobajo de Cerecedo, León; 16, 5, 2, 23.
- 194, Enrique Gallego y Canel; Cartagena, Murcia; 16, 5, 2, 23.
- 195, José González Delgado; Almanza, León; 16, 5, 2, 23.
- 196, Joaquín Iglesias Moreno; Madrudejos, Toledo; 16, 5, 2, 23.
- 197, Pedro Méndez Rodríguez; Tiraña, Oviedo; 16, 5, 2, 23.
- 198, José Peñuelas del Río; La Junquera, Gerona; 16, 5, 2, 23.
- 199, Mariano Pérez Agudo; Madrid; 16, 5, 2, 23.
- 200, José Antonio Vázquez Rey; Requeijo, Pontevedra; 16, 5, 2, 23.
- 201, José Gallego Martínez; Redondal, Pontevedra; 16, 3, 4, 23.
- 202, Antonio Gálvez Pérez; Torrijos, Toledo; 15, 5, 3, 23.
- 203, Rodrigo García López; Salamanca; 13, 3, 7, 23.
- 204, Gerardo Ramírez Sánchez; Zapa, Badajoz; 16, 5, 1, 22.
- 205, Félix Terreros Terreros; Santo Domingo de la Calzada, Logroño; 16, 4, 2, 22.
- 206, Alejandro Carretero Merino; El Espinar, Segovia; 15, 5, 2, 22.
- 207, José Boullosa Rajó; Santa Cristina del Romallón, Pontevedra; 14, 4, 4, 22.
- 208, Ramón Cluet y Santiveri; Las Franquesas del Vallés, Barcelona; 14, 4, 4, 22.
- 209, Constancio Alvarez García; Barco de Avila, Avila; 17, 3, 1, 21.
- 210, Gregorio Yáñez Vega; Villamol, León; 17, 3, 1, 21.
- 211, Abelardo Rodríguez Solares; Baños del Río Tobía, Logroño; 16, 3, 2, 21.
- 212, Laurentino Zamora Martín; Plencia Vizcaya; 16, 3, 2, 21.
- 213, Rudesindo Ayuda Carbó; Vallada, Valencia; 15, 4, 2, 21.
- 214, José Martos Peinado; Beja-Alcaudique, Almería; 15, 4, 2, 21.
- 215, Ramón López Gallego; Pozo Cañada, Albacete; 14, 3, 4, 21.
- 216, Manuel Navarro Báguena; Burriana, Castellón; 14, 3, 4, 21.
- 217, José Ruiz Hidalgo; Colmenar de Oreja, Madrid; 14, 3, 4, 21.
- 218, Eliseo Ruiz López; Guadarrama, Madrid; 14, 3, 4, 21.

- 219, Francisco de Vega Barrera; Santa Cruz de Tenerife, Canarias; 14, 3, 4, 21.
- 220, Belisario Rodríguez Caneiro; Lage, La Coruña; 15, 4, 1, 20.
- 221, Manuel Barberán Castrillo; Quinto, Zaragoza; 14, 4, 2, 20.
- 222, Bernardino Calleja Martínez; Fuenmayor, Logroño; 14, 4, 2, 20.
- 223, Juan de la Dedicación Guillén; Almazán, Soria; 14, 4, 2, 20.
- 224, Nicolás Jesús Florián Gascué; Fuentes de Tiloa, Zaragoza; 14, 4, 2, 20.
- 225, Manuel Gómez y Barco; Villaviciosa, Oviedo; 14, 4, 2, 20.
- 226, José María Gracia Bretos; Berga, Barcelona; 14, 4, 2, 20.
- 227, Leoncio Martínez Andrade; Villamartín, Orense; 14, 4, 2, 20.
- 228, Dionisio Rivera Ticio; San Pedro Manrique, Soria; 14, 4, 2, 20.
- 229, Manuel Sancho Ramo; Cariñena, Zaragoza; 14, 4, 2, 20.
- 230, Firmo Acosta Sánchez; Barco de Avila, Avila; 14, 3, 3, 20.
- 231, Vicente Díez González; Toro, Zamora; 14, 3, 3, 20.
- 232, Jesús Gonzáles Martínez; Burgo de Osma, Soria; 14, 3, 3, 20.
- 233, Felicitimo Rodríguez Abad; Moraleja del Vino, Zamora; 14, 3, 3, 20.
- 234, Leónides Hilarión Martínez Torres; Lequeitio, Vizcaya; 13, 6, 1, 20.
- 235, Alberto Casas Campos; Eibar, Guipúzcoa; 14, 4, 1, 19.
- 236, Eustasio Moliner Casanova; Vicálvaro, Madrid; 14, 4, 1, 19.
- 237, José María Peñín Añel; Sandianes, Orense; 14, 4, 1, 19.
- 238, Florencio Pérez Pérez; Ateca, Zaragoza; 14, 4, 1, 19.
- 239, Alfonso Andrés Calero; Hellín, Albacete; 14, 3, 2, 19.
- 240, Abilio Bernaldo de Quirós y Alvarez; Cerponzones, Pontevedra; 14, 3, 2, 19.
- 241, Alfredo Calderón Arcona; Arévalo, Avila; 14, 3, 2, 19.
- 242, Francisco Cañal Rodríguez; Oviedo; 14, 3, 2, 19.
- 243, Marcial Carreto Casado; Barrueco Pardo, Salamanca; 14, 3, 2, 19.
- 244, Francisco Casares Gómez; San Justo de Vega, León; 14, 3, 2, 19.
- 245, Ceferino Corral Barrinso; Piña de Campos, Palencia; 14, 3, 2, 19.
- 246, Alvaro Díaz Domínguez; León; 14, 3, 2, 19.
- 247, Félix Fernández Díez; Elorrio, Vizcaya; 14, 3, 2, 19.
- 248, Doroteo Fraile Prado; Carpio, Valladolid; 14, 3, 2, 19.
- 249, Francisco Gallero Hidalgo; Alcaucín, Málaga; 14, 3, 2, 19.
- 250, Benigno García González; Villamán, León; 14, 3, 2, 19.
- 251, Ramón Grau Llauradó; Reus, Tarragona; 14, 3, 2, 19.
- 252, Antonio Guzmán García; Cullar-Vega, Granada; 14, 3, 2, 19.
- 253, Julián G. Hernández Pérez; Guijuelo, Salamanca; 14, 3, 2, 19.
- 254, Constantino Ibáñez Rojo; Elorrio, Vizcaya; 14, 3, 2, 19.
- 255, Marcelino Juan García; Salamanca; 14, 3, 2, 19.
- 256, Delfín Lobato Santos; Gicardo, Palencia; 14, 3, 2, 19.
- 257, Angel López de Sena; Sigüenza, Guadalajara; 14, 3, 2, 19.
- 258, Lorenzo Moratinos Negro; Aranda de Duero, Burgos; 14, 3, 2, 19.
- 259, Nicolás Ortega Morgades; Galdeano, Vizcaya; 14, 3, 2, 19.
- 260, Bernardo Portero Díaz; Rueda, Valladolid; 14, 3, 2, 19.
- 261, Manuel de San Faustino Hernández; Fermoselle, Zamora; 14, 3, 2, 19.
- 262, José Santiburcio de la Cruz; Gomecello, Salamanca; 14, 3, 2, 19.
- 263, Florentino Santos Otero; Mocejón, Toledo; 14, 3, 2, 19.
- 264, Julián Sanz Ogazón; Orduña, Vizcaya; 14, 3, 2, 19.
- 265, Simeón Tejerina Fernández; Medina de Rioseco, Valladolid; 14, 3, 2, 19.
- 266, Francisco G. Varela Buch; Cercedo, Pontevedra; 14, 3, 2, 19.
- 267, Santiago Vicente Bermejo; Aldearrubia, Salamanca; 14, 3, 2, 19.
- 268, Cándido Vicente Serrano; Aveinte, Avila; 14, 3, 2, 19.
- 269, Melecio Villalba Pérez; Melgar de Abajo, Valladolid; 14, 3, 2, 19.
- 270, Julio Aparicio Revuelta; Nava del Rey, Valladolid; 14, 3, 1, 18.
- 271, Julio Barrinso Bravo; Colmenar de Oreja, Madrid; 14, 3, 1, 18.
- 272, José Bonel Calvente; Codvijar, Granada; 14, 3, 1, 18.
- 273, César Castañón y Juan; Avila; 14, 3, 1, 18.
- 274, Gregorio González Vicente; Recarey, Orense; 14, 3, 1, 18.
- 275, Gicerio Macho Esteban; Beniajan, Murcia; 14, 3, 1, 18.
- 276, Angel Pérez Blanco; Briones, Logroño; 14, 3, 1, 18.

277, Justo Rodrigo Ramos; Cervera de Pisuerga, Palencia; 14, 3, 1, 18.

278, Antonio Valero García; Villada, Palencia; 14, 3, 1, 18.

279, Zacarías Sanz Jadraque; El Fresno, Avila; 13, 3, 1, 17.

280, Angel González Carbajo; Córdoba; 11, 3, 2, 16.

Alberto Gil Pérez, Mora, Toledo; Atanasio San José, Navalcarnero, Madrid; Gregorio Sala Rodríguez, Benalúa de Guadix, Granada; Manuel Barranco López, Atarfe, Granada; Modesto Vico Calderón, Pitres; Granada; Antonio Rodríguez Ruiz, Castell de Ferro, Granada.

Excluidos para aspirar al sueldo de 5.000 pesetas por no contar tres años de servicios en las categorías de 3.500 y 4.000 pesetas.

MAESTRAS

1, doña Margarita Marcos Emperador; La Bañeza, León; 38, 3, 2, 43.

2, Josefa Carbajo Rodríguez; Belorado, Burgos; 35, 6, 2, 43.

3, Rosa Cortés Gracia; Guadalajara; 34, 6, 2, 42.

4, Enriqueta Anjaumá Boldú; Arbucias, Gerona; 32, 6, 2, 40.

5, Perfecta Sitonela Giráldez; Cangas, Pontevedra; 31, 6, 2, 39.

6, Laureana Toribio Pérez; Navas del Marqués, Avila; 31, 6, 2, 39.

7, Carmen Castilla Landibar; Aranjuez, Madrid; 29, 6, 2, 38.

8, Ascensión Echevarría Uranga; Andoain, Guipúzcoa; 29, 6, 2, 37.

9, Joaquina Fernández Iglesias; Cacabelos, León; 29, 6, 2, 37.

10, Jovita Rodríguez Alvarez; Benello, Oviedo; 29, 4, 2, 35.

11, Antonia Lagarra Consol; Granadella, Lérida; 27, 6, 2, 35.

12, Eusebia María A. San Segund, Díaz; Cardente, Cuenca; 27, 6, 2, 35.

13, Germana Berrojo del Pecho; Avila; 25, 6, 3, 34.

14, Laura Fernández Oliveros; Villena, Alicante; 25, 6, 2, 33.

15, María M. Laeneva Gresa; Chelva, Valencia; 25, 6, 2, 33.

16, Valentina Salinas Hernando; Arrigorriaga, Vizcaya; 25, 6, 2, 33.

17, Concepción Serra Fernández; Boel Oviedo; 25, 6, 2, 33.

18, Josefa Delmáu Montesinos; Madrid; 24, 6, 2, 32.

19, Pilar Luerma Yarza; Bolea, Huesca; 24, 6, 2, 32.

20, Catalina Sastre Hernández; Mahón, Baleares; 24, 6, 2, 32.

21, Micaela Fernández García; León, 25, 4, 2, 31.

22, Nicolasa Tambo Sánchez; Fuenterrabía, Guipúzcoa; 27, 1, 2, 30.

23, María Asunción Pleyan Condal; Madrid; 22, 6, 2, 30.

24, Alberta Valcárcel Terrón; Garrovillas, Cáceres; 22, 6, 2, 30.

25, Angela Oria y Lara; Borox, Toledo; 21, 6, 3, 30.

26, Juana Villada Palacios; Cueto, Santander; 21, 6, 3, 30.

27, Eufemia de la Cuesta Santos; Astorga, León; 21, 6, 2, 29.

28, María Mato Arias; Aranjuez, Madrid; 21, 6, 2, 29.

29, Angela López Pardo; Pampliega, Burgos; 20, 6, 2, 28.

30, Matilde Montero Tejedor; Orduña, Vizcaya; 20, 6, 2, 28.

31, Dolores Santiago Enríquez, Fuente Rídra, Málaga; 19, 6, 3, 28.

32, María Angela Grau Matéu; Anglesola; Lérida; 22, 3, 2, 27.

33, Consuelo Bruna Marco; Eibar, Guipúzcoa; 21, 5, 1, 27.

34, Lucía A. Caicedo Rueda; Colmenar Viejo, Madrid; 19, 6, 2, 27.

35, Aurora Fernández Candelas; Yébenes, Toledo; 19, 6, 2, 27.

36, María G. López López; Cariñena, Zaragoza; 19, 6, 2, 27.

37, Leandra Martín Hurtado; Castañar de Ibor, Cáceres; 19, 6, 2, 27.

38, Dolores Moreno Abella; Salcedo, Pontevedra; 19, 6, 2, 27.

39, Ana Espectante Ramón; Bañolas, Gerona; 18, 6, 3, 27.

40, Presentación Porres Sabouza; Pinto, Madrid; 18, 6, 3, 27.

41, Estefanía Arnáiz Mata; Gumiel de Hizán, Burgos; 18, 6, 2, 26.

42, Plácida Lamarca Asín; Calafell, Tarragona; 18, 6, 2, 26.

43, María Teresa Ramón Muñoz; Gata de Gorgos, Alicante; 18, 6, 2, 26.

44, Fermina Rico Casares; Lécera, Zaragoza; 18, 6, 2, 26.

45, María Elisa de la Torre Saboné; Ciudad Real; 18, 6, 2, 26.

46, Juana Aguila Tejada; Ateca, Zaragoza; 17, 6, 3, 26.

47, María de la Alegría Pérez Guasch; Montornés del Vallés, Barcelona; 17, 6, 3, 26.

- 48, María de los D. Carmona Ballesteros; Usagre, Badajoz; 17, 6, 2, 25.
- 49, Francisca B. Carmona Sánchez; Carrión de los Céspedes, Sevilla; 17, 6, 2, 25.
- 50, Angelina Figueroa Raméntul; La Bisbal, Gerona; 17, 6, 2, 25.
- 51, Josefa Martínez Marquina; Zaragoza; 17, 6, 2, 25.
- 52, Isabel Palacio Fernández; Labio, Oviedo; 17, 6, 2, 25.
- 53, Filomena Terrén Tobeñas; Alcover, Tarragona; 17, 6, 2, 25.
- 54, Inés Crespo Medal; Santoña, Santander; 17, 5, 3, 25.
- 55, Inés Cedillo Benito; Sonseca, Toledo; 17, 6, 1, 24.
- 56, Agustina García Benedito; Aguilar, Logroño; 17, 6, 1, 24.
- 57, Ana Font Aldana; Barcelona; 17, 5, 2, 24.
- 58, Carmen González Lasheras; Fuente Jiloca, Zaragoza; 17, 5, 2, 24.
- 59, Teodora Martín Gonzalo; Guadalajara; 17, 5, 2, 24.
- 60, María Luisa Otero Moreno; Peñauillán, Oviedo; 17, 5, 2, 24.
- 61, Francisca Vilaseca Camprobi; Moncada, Barcelona; 17, 5, 2, 24.
- 62, María del Amparo Viñegra Martínez; Laguardia, Alava; 17, 5, 2, 24.
- 63, Monserrat Salvio Comas; Barcelona; 16, 3, 5, 24.
- 64, Rosario Jarque Miralles; Villarreal, Castellón; 16, 5, 2, 23.
- 65, Dolores Pascual Pascual; Castelserás, Teruel; 16, 5, 2, 23.
- 66, Brigida Andiarena Arandia; Urnieta, Guipúzcoa; 19, 1, 2, 22.
- 67, Fernanda Zambrano González; Dos Hermanas, Sevilla; 17, 4, 1, 22.
- 68, Carmen Alcubilla Martínez; Ubeda, Jaén; 16, 4, 2, 22.
- 69, Aurora Noreña González; Babilafuente, Salamanca; 16, 4, 2, 22.
- 70, Dorotea Blanco Rodríguez; La Seca, Valladolid; 16, 3, 2, 21.
- 71, Jesusa González Trujillano; Tornavacas, Cáceres; 16, 3, 2, 21.
- 72, Gertrudis Losada Romero; Zufre, Huelva; 16, 3, 2, 21.
- 73, María Muñoz Pérez; Ayamonte, Huelva; 16, 3, 2, 21.
- 74, Consuelo Hervella Nieto; Villamartín, Orense; 18, 3, 2, 21.
- 75, Aurelia Picón Ayala; Cistérniga, Valladolid; 16, 3, 2, 21.
- 76, Felisa de Sábada Villameriel; Villacanas, Toledo; 16, 3, 2, 21.

77, Carmen Santolaria Alique; Guadalajara; 16, 3, 2, 21.

78, Micaela Sanz Verde; Archena, Murcia; 16, 3, 2, 21.

79, Adelaida Algarra Ogaya; La Carolina, Jaén; 16, 3, 1, 20.

80, Andrea Nieto Martín; El Cerro, Salamanca; 15, 3, 2, 20.

81, Adelaida Abad Alconchel; Pina de Ebro, Zaragoza; 13, 4, 2, 19.

82, Ignacia Flores Granado; Rentería, Guipúzcoa; 11, 1, 2, 14.

María del Carmen González Esteban; Guadalajara; excluida por no haber disfrutado el sueldo de 3.500 pesetas y contar en el de 4.000 pesetas sólo un año, seis meses y trece días.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7.º de la Real de convocatoria de 23 de junio último, se publica en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que los interesados, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a su publicación, puedan formular reclamaciones directamente a esta Dirección general, consignando el número con que figuran en esta relación y completar sus expedientes con los documentos o datos omitidos que se indican en las observaciones, bien entendido que, aquellos que no verifiquen esto último, quedarán excluidos para tomar parte en las oposiciones.

Madrid, 17 de enero de 1928.—El Director general, *Suárez Somonte*.—(*Gaceta* de 27 enero.)



INDICE DE LA « GACETA »

ENERO 22.—Real orden rehabilitando, durante el ejercicio económico actual, las becas concedidas para cursar estudios en España a los alumnos hispanoamericanos y filipinos que se mencionan en la relación que se inserta.

—Otra disponiendo continúen en vigor las becas concedidas a los alumnos oficiales que figuran en la relación que se publica.

—Otra nombrando, en virtud de concurso, a D. José Juan Alcaraz, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.

—Otra concediendo licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y por cuarenta días más después del alumbramiento a doña Amanda Domingo Asegurado, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio.

—Junta para Ampliación de Estudios.—
Concurso para la concesión de pensiones.

ENERO 24.—Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Avila.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Rodrigo de No de la Peña y otros, contra los Reales decretos de este Departamento de 19 de Febrero y 5 de marzo de 1926.

ENERO 25.—Real orden resolviendo expediente promovido por D. Irineo Díez Arroyo, solicitando autorización para el funcionamiento de la Asociación Provincial de Maestros de Barriada de Vizcaya.

—Otra ídem íd. de D. Severiano Quirós, solicitando autorización para que pueda subsistir la Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Torrelaguna (Madrid).

—Otra concediendo dos meses de licencia para asuntos propios a D. Rafael Ballestero y Castell, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Valladolid.



11 ENERO.—R. O. 104.—DENEGANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE BILBAO.—Visto el expediente promovido por D. Irineo Díez Arroyo, solicitando autorización ministerial para el funcionamiento de la Asociación provincial de Maestros de Barriada de Vizcaya:

Resultando que uno de los ejemplares del Reglamento por que habrá de regirse dicha Asociación no está reintegrado con las pólizas que le corresponden de seis pesetas el primer pliego y de 1,20 pesetas los restantes:

Resultando que en el artículo 6.º se establece que la Asociación podrá «federarse con Asociaciones similares y aun con aquellas Sociedades obreras o intelectuales que tengan como fin la defensa de los intereses de la clase»:

Resultando que en el artículo 7.º se condiciona como obligatoria la aceptación de cargos de la Junta directiva y voluntaria en caso de reelección:

Resultando que en el artículo 12 se dice que las cuestiones que se susciten en el seno de la Sociedad, y en sus relaciones con las Corporaciones y entidades se procurará resolverlas de una manera pacífica y armónica, pero enérgicamente:

Resultando que en el artículo 17 se ampara la delación oculta entre los asociados para que denuncien infracciones o anomalías que pudieran cometerse:

Considerando que no puede una Asociación de Maestros federarse con más Asociaciones que las similares del Magisterio, pues de lo contrario se convertiría en una Sociedad de resistencia:

Considerando que la aceptación de cargos de la Junta directiva debe ser libre y voluntaria, como igualmente en el caso de reelección:

Considerando que todas las cuestiones e incidencias que surjan en el seno de la Asociación, como fuera de ella, deberán resolverse con sujeción a la más estricta observancia de las leyes:

Considerando que no es conveniente ni procede que los Estatutos ni el Reglamento de una Sociedad amparen la delación oculta entre sus asociados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no se conceda la autorización que se solicita para el funcionamiento legal de la Asociación provincial de Maestros de Barriada de Vizcaya, mientras no se modifiquen los Estatutos en los siguientes términos:

1.º Del artículo 6.º desaparecerá toda autorización para que la Asociación pueda federarse con Asociaciones que no sean similares y que no estén autorizadas y legalmente constituidas.

2.º En el artículo 7.º se consignará que la aceptación de cargos de la Junta directiva será voluntaria.

3.º Se modificará el artículo 12 en el sentido de que todas las cuestiones que surjan dentro de la Asociación, como fuera de ella, se resolverán con la fiel observancia de los Estatutos y Reglamento de la Sociedad y de las leyes y disposiciones vigentes.

4.º Del artículo 17 desaparecerán las siguientes palabras: *y guardando la consiguiente reserva sobre el asociado informador*; y

5.º Los ejemplares del Estatuto y del Reglamento deberán ser reintegrados: el primer pliego con póliza de 6 pesetas, y los restantes, con 1,20 pesetas.—(Gaceta de 25 de enero.)

